



TÉRMINOS DE REFERENCIA CONTRATACION DE SERVICIO DE INTERNET DE BANDA ANCHA PARA LOCALES EDUCATIVOS DE LA UGEL HUANCARAMA

1. ÁREA USUARIA

Área de Gestión Institucional de la sede UGEL Huancarama

2. DENOMINACIÓN DE LA CONTRATACIÓN

Servicio de conexión a internet fijo de banda ancha para 14 (catorce) Locales Educativos de EBR, del ámbito de la Unidad Ejecutora 305 Educación Huancarama-2025.

3. FINALIDAD PÚBLICA

Proveer y mejorar el servicio de conectividad a internet a locales educativos, para que accedan a las diversas herramientas tecnológicas de Internet, su uso, aprovechamiento para potenciar el servicio educativo, según las necesidades pedagógicas y formativas, que apoye la consecución de los planes estratégicos del Ministerio de Educación relacionados al mejoramiento de la cantidad y calidad de contenidos educativos para los docentes y estudiantes.

4. ANTECEDENTES

Aprobación del Cuadro Multianual de Necesidades de la Unidad Ejecutora (305. Huancarama), correspondiente al periodo 2024-2025

5. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Contratar a una empresa que suministre e instale el servicio de conexión a internet fijo a todo costo para 14 (catorce) Locales Educativos de EBR del ámbito de la Unidad Ejecutora 305 Educación Huancarama-2025.

6. ALCANCE, CARACTERÍSTICAS Y SOPORTE DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR

6.1. ALCANCE DEL SERVICIO

Contar con un servicio de internet fijo de banda ancha para 14 (catorce) Locales Educativos de EBR, con uso de router para acceso interno, por un periodo de 06 meses (julio – diciembre) contados a partir del servicio que se brinde.

Para ello deberá considerar los Locales Educativos del Anexo N° 1.

6.1.1 Fibra óptica (Opción 1)

Servicio de conexión a internet por fibra dedicada (velocidades en un rango de 10 Mbps a 20 Mbps) para las instituciones educativas focalizadas. Revisar la cobertura en el anexo 01:

- a) Optimizar el tiempo de la habilitación del servicio.
- b) El servicio debe ser ilimitado y garantizando la velocidad de conexión contratada.
- c) El servicio debe incluir la instalación de la fibra y de un router desde el cual realizar la conexión de la red interna.
- d) Instalación de Access Point para una óptima cobertura para las oficinas/aulas de la IE.
- e) El tiempo de instalación es un factor determinante debido a la necesidad del requerimiento.
- f) Servicio seguridad gestionada, es una solución de gestión y monitoreo integral de elementos de seguridad (ataques cibernéticos, bloqueo de páginas web, redes sociales, etc)



6.1.2 Radio Enlace (Opción 2):

Servicio de conexión a internet por radio enlace (velocidades en un rango de 10 Mbps a 20 Mbps) IE según el Anexo 01:

- a) Optimizar el tiempo de la habilitación del servicio.
- b) El servicio debe ser ilimitado y garantizando la velocidad de conexión contratada.
- c) El servicio debe incluir la instalación del radio enlace y de un router desde el cual realizar la conexión de la red interna.
- d) Instalación de Access Point para una óptima cobertura para las oficinas/aulas de la IE.
- e) El tiempo de instalación es un factor determinante debido a la necesidad del requerimiento.
- f) Servicio seguridad gestionada, es una solución de gestión y monitoreo integral de elementos de seguridad (ataques cibernéticos, bloqueo de páginas web, redes sociales, etc)

6.1.3 Satelital (Opción 3):

Servicio de conexión a internet por radio enlace (velocidades en un rango de 10 Mbps a 20 Mbps) IE según el Anexo 01:

- g) Optimizar el tiempo de la habilitación del servicio.
- h) El servicio debe ser ilimitado y garantizando la velocidad de conexión contratada.
- i) El servicio debe incluir la instalación del radio enlace y de un router desde el cual realizar la conexión de la red interna.
- j) Instalación de Access Point para una óptima cobertura para las oficinas/aulas de la IE.
- k) El tiempo de instalación es un factor determinante debido a la necesidad del requerimiento.
- l) Servicio seguridad gestionada, es una solución de gestión y monitoreo integral de elementos de seguridad (ataques cibernéticos, bloqueo de páginas web, redes sociales, etc)

6.2. CARACTERÍSTICAS Y CONDICIONES DEL SERVICIO DEL INTERNET.

- a) El postor deberá demostrar técnicamente que el tramo local es un enlace simétrico y dedicado 100%, sin utilizar esquemas de acceso compartido o acceso del tipo asimétrico.
- b) Capacidad de Monitorear el nivel de uso del ancho de banda a través de su centro de gestión.
- c) El servicio deberá estar disponible y operativo las 24 horas del día durante el tiempo de duración del contrato.
- d) Poseer NOC (Network Operations Center) certificado para el servicio de Internet.
- e) El Postor deberá instalar todos los equipos, dispositivos y/o componentes necesarios para la puesta en funcionamiento del servicio que garantice el servicio en las aulas y ambientes donde se desarrollan los procesos de aprendizaje de los estudiantes, sin que esto implique costo adicional para la UGEL.
- f) El postor puede ser miembro activo, formal e integrante de Asociación NAP Perú, además de poseer conexión activa y directa al NAP Perú con infraestructura propia. Esto deberá de ser acreditado mediante Constancia o Certificado. En caso no sea miembro, deberá presentar Constancia de Proveedores que tengan punto de acceso de intercambio a través de un miembro activo.
- g) El Servicio deberá considerar la gestión y mantenimiento de los equipos de acceso a Internet instalados por el postor.
- h) El postor debe contar con puntos troncales de transmisión de radio enlace de Internet. Esto deberá de ser acreditado mediante una Declaración Jurada.

6.3. CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS:

- a) Este servicio requiere de un servicio de internet fijo de banda ancha, con provisión de un equipo router, con capacidad de soportar la conexión de por lo menos computadoras y tablet que son equipos instalados en las aulas y espacios de aprendizaje de cada institución educativa.
- b) Los equipos de comunicaciones a instalar por parte del contratista se deben encontrar tecnológicamente vigentes.



- c) El proveedor debe brindar y configurar un equipo router que permita la configuración del servicio DHCP y servidores DNS.
- d) Considerando que el propósito del servicio está relacionado al servicio educativo que se presta en el local educativo, se debe contemplar lo dispuesto en la Ley 30254, Ley de Promoción para el Uso Seguro y Responsable de las Tecnologías de la Información y Comunicaciones por Niños, Niñas y Adolescentes, se deben implementar políticas de seguridad (filtro de contenidos) que permita bloquear tráfico categorizado como peer to peer, juegos, pornografía, botnet, proxy, violencia y otros de contenido malicioso.
- e) El medio de transmisión usado para el presente servicio será acorde a la cobertura del contratista u operador para este servicio: HFC o Radio Enlace o FTTH (Fibra óptica).
- f) Se deben considerar los valores de ancho de banda mínimos (10 Mbps) que se encuentra listado en el Anexo N° 1, con una capacidad de transmisión ilimitada de internet.
- g) Se requiere tener acceso a un portal, interfaz web o similar a fin de monitorear la disponibilidad, el consumo de ancho de banda del servicio en mención.
- h) El proveedor proporcionará un usuario y contraseña con privilegios de lectura con el propósito de que el personal especializado de la UGEL pueda revisar las configuraciones y verificación del servicio, este acceso debe ser a través de interfaz Web segura.

6.4. SOPORTE Y SERVICIO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

- a) El contratista debe tener un Centro de Atención de Averías que funcione las 24 horas (24x7x365), incluyendo días feriados y/o fines de semana donde se brindará un ticket por cada incidente reportado.
- b) El contratista debe contar con un centro de atención telefónica de soporte o un número de teléfono fijo para el registro de incidentes, este debe de estar disponible durante el plazo de ejecución del servicio.
- c) El contratista ante la generación de un incidente, en cualquiera de los servicios, debe proporcionar un ticket para el seguimiento respectivo.

7. LUGAR Y PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

7.1. LUGAR:

El servicio solicitado será implementado en las direcciones de los locales educativos considerados en el Anexo N°1.

7.2. PLAZOS:

7.2.1. INSTALACIÓN Y CONFIGURACIÓN DEL SERVICIO:

El plazo para la instalación y configuración del servicio será de hasta (12) días calendarios contados a partir del día siguiente de la firma del contrato o notificación de la orden de servicio.

7.2.2. EJECUCIÓN DEL SERVICIO:

El plazo para la ejecución del presente servicio es de (06) meses (julio a diciembre) contados a partir del día siguiente de instalado el servicio y configurado el(los) equipo(s).

8. REQUISITOS Y RECURSOS DEL PROVEEDOR

El servicio de instalación es a todo costo, asumido íntegramente por el proveedor, incluyendo los materiales, accesorios, componentes y el equipamiento necesario para la instalación y configuración del servicio de conexión a internet.

9. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD

9.1. REQUISITOS

El postor debe acreditar un monto facturado referente a la contratación de servicios similares al objeto de la convocatoria y/o en la actividad, durante un periodo de 5 años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.

Se consideran servicios similares a los siguientes:



- ✓ Servicio de internet.
- ✓ Servicio de Acceso dedicado a internet.
- ✓ Servicio de Backbone a internet.
- ✓ Servicio Internet y Enlace de datos.
- ✓ Servicio de transmisión de datos a Internet.
- ✓ Instalación y/o implementación y/o gestión de firewall y/o gestión y/o soporte técnico de firewall o de firewall de siguiente generación o de equipos de seguridad perimetral.
- ✓ Servicio de Gestión de Seguridad Informática.

9.2. ACREDITACIÓN:

La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.

10. RECURSOS Y FACILIDADES A PROVEER POR LOS LOCALES EDUCATIVOS:

- a) El personal de la UGEL y de los locales educativos se encargarán de coordinar todas las facilidades de acceso a los locales mencionados, a fin de que el personal del contratista pueda efectuar la implementación del servicio.
- b) En cada local educativo se proveerá los espacios de instalación respectivos y acceso a un puerto de conexión con la red LAN local (opcional).
- c) Se proveerá suministro eléctrico de 220VAC 50-60 Hz, para el equipamiento a ser instalados por el contratista.

11. MEDIDAS DE CONTROL DURANTE LA EJECUCION CONTRACTUAL

11.1. ÁREA QUE COORDINARÁ CON EL PROVEEDOR:

La UGEL y el responsable de cada local educativo coordinarán con el proveedor durante la etapa de instalación y configuración de cada uno de los servicios contratados.

La UGEL también coordinará con el proveedor en temas referidos a incidencias o requerimientos sobre el servicio de internet durante la etapa de ejecución del servicio.

11.2. ÁREA RESPONSABLE DE LAS MEDIDAS DE CONTROL Y DE LAS CONFORMIDADES:

La UGEL Huancarama será la responsable de las medidas de control y la conformidad de pago, previo informe técnico.

12. FORMA DE PAGO:

- La entidad realizará el pago de manera PERIODICA (mensual) y en partes iguales con abono al código de cuenta interbancaria (CCI) previa presentación de la solicitud de pago, informe de conformidad de servicios por parte del proveedor adjuntando el informe de conformidad de servicio de los directores (mensual) de las instituciones educativas beneficiadas con el servicio, comprobante de pago, dicha documentación, se debe presentar a la Unidad de Trámite Documentario (Mesa de Partes), sito en Jr. Libertad S/N, Distrito de Huancarama, Provincia de Andahuaylas, Región Apurímac.

13. PENALIDADES

En caso de retraso injustificado del contratista en la ejecución de las prestaciones objeto de la contratación, la Entidad le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso.

La penalidad se aplica automáticamente y se calcula de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$



Donde F tiene los siguientes valores:

- a) Para plazos menores o iguales a sesenta (60) días, para bienes y servicios: $F = 0.40$.
- b) Para plazos mayores a sesenta (60) días, para bienes y servicios: $F = 0.25$

Nota: El monto como el plazo se refieren, según corresponda, al monto de la contratación o, en caso que estos involucraran obligaciones de entregas parciales, a la prestación individual que fuera materia de retraso.

Esta penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto de la contratación.

14. OTRAS CONSIDERACIONES

- La UGEL HUANCARAMA no se responsabiliza por accidentes que pudiera sufrir el personal técnico o profesional del proveedor durante la ejecución de trabajos en la institución educativa, conducentes a la instalación de equipos o implementación del servicio por lo tanto este personal deberá contar con las coberturas y pólizas respectivas de seguro contra accidentes.
- Guardar la más absoluta reserva sobre los conocimientos que adquiera acerca de la infraestructura tecnológica instalada en cada uno de los locales educativos, a intervenir de la UGEL HUANCARAMA
- En consecuencia, el proveedor deberá abstenerse de facilitar información a terceros.
- El proveedor debe proporcionar al personal técnico y profesional los elementos de seguridad (correas de seguridad, guantes, zapatos, cascos, etc.), del mismo modo el personal que realice los trabajos de implementación se debe encontrar identificados, durante la permanencia en el local educativo.
- Durante la ejecución del servicio, todo daño o perjuicio ocasionados a consecuencia de las actividades propias del servicio solicitado, sobre los bienes presentes en la institución educativa o personas, serán de responsabilidad del contratista, debiendo este subsanar en forma inmediata los daños ocasionados.

15. RESPONSABILIDAD POR VICIOS OCULTOS

- El contratista es responsable por la calidad ofrecida y por lo vicios ocultos de los bienes y/o servicios ofertados por un plazo de SEIS (06) meses (julio - diciembre), contados a partir de la emisión de la conformidad del servicio implementado.

16. CONTACTO

Responsable técnico : Ing. Wildo Huilca Moína, Cel: 950706166.

Responsable administrativo : Prof. Joel Chacon Quispe Cel: 950763000.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA

Prof. Joel Chacon Quispe
ESPECIALISTA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN APURÍMAC
U.E. 305 EDUCACIÓN DE HUANCARAMA

Mag. Aristides Hurtado Palomino
JEFE DE ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA



ANEXO N° 1

LISTADO DE LOCALES EDUCATIVOS QUE REQUIEREN EL SERVICIO DE INTERNET – UGEL HUANCARAMA

N°	Código de Local	Situación Educativa	Dirección	Departamento	Latitud	Longitud	Contacto director y celular	Ancho de banda
1	045536	54130 NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	Centro poblado PARARANI, distrito de Huancarama, provincia de Andahuaylas, región Apurímac	APURIMAC	-13.68842	-73.0229	MUÑOZ PANTIGOSO, ELIZABETH Cel: 988101069	Radio enlace-> 10 a 20 Mbps HFC/FTTH -> 10 a 20 Mbps
2	046183	54132 VIRGEN DEL ROSARIO	Centro poblado PUMARARCCO, distrito de Pacobamba, provincia de Andahuaylas, región Apurímac	APURIMAC	-13.625458	-73.12007	HUARACA HUAMANI, MIRTHA GLADIS Cel: 987052612	Radio enlace-> 10 a 20 Mbps HFC/FTTH -> 10 a 20 Mbps
3	045579	54654 JOSE GABRIEL CONDOCANQUI	Centro poblado CHIHUARQUE, distrito de Huancarama, provincia de Andahuaylas, región Apurímac	APURIMAC	-13.657952	-72.98555	ROQUE HUALLPA, RAUL Cel: 9429669963	Radio enlace-> 10 a 20 Mbps HFC/FTTH -> 10 a 20 Mbps Satelital: -> 10 a 20 Mbps
4	045616	54711	Centro poblado SAYHUA, distrito de Huancarama, provincia de Andahuaylas, región Apurímac	APURIMAC	-13.681715	-73.063065	ENCISO TOMASTO, VIOLETA Cel: 980376497	Radio enlace-> 10 a 20 Mbps HFC/FTTH -> 10 a 20 Mbps
5	046263	54738 REY DE REYES	Centro poblado ANDINA, distrito de Pacobamba, provincia de Andahuaylas, región Apurímac	APURIMAC	-13.57072	-73.09795	BOCANGEL GAMARRA, LUIS Cel: 941003626	Radio enlace-> 10 a 20 Mbps HFC/FTTH -> 10 a 20 Mbps
6	717912	54955 SAN GABRIEL	Centro poblado HUANCARAMA, Jirón Bolognesi s/n distrito de Huancarama, provincia de Andahuaylas, región Apurímac	APURIMAC	-13.64567	-73.08515	FREDY HUILLCA MEJIA Cel: 946738094	Radio enlace-> 10 a 20 Mbps HFC/FTTH -> 10 a 20 Mbps
7	648792	LAMBRASPATA	Centro poblado LAMBRASPATA, distrito de Huancarama, provincia de Andahuaylas, región Apurímac	APURIMAC	-13.6679	-73.05381	EDGAR CASTILLO HUILLCA Cel: 937091155	Radio enlace-> 10 a 20 Mbps HFC/FTTH -> 10 a 20 Mbps
8	717907	SAN GABRIEL - INICIAL	Centro poblado HUANCARAMA, Jirón Bolognesi s/n distrito de Huancarama, provincia de Andahuaylas, región Apurímac	APURIMAC	-13.64218	-73.08602	JESUSA CHICCHE MENA Cel: 978307674	Radio enlace-> 10 a 20 Mbps HFC/FTTH -> 10 a 20 Mbps
9	564320	54475	Centro poblado SOCCORO, distrito de Huancarama, provincia de Andahuaylas, región Apurímac	APURIMAC	-13.634672	-73.001274	WALDIR VALVERDE ORTIZ Cel: 941087106	Radio enlace-> 10 a 20 Mbps HFC/FTTH -> 10 a 20 Mbps Satelital: -> 10 a 20 Mbps
10	045602	54710 LUIS FERNANDO BUENO QUINO	Centro poblado LACTABAMBA, distrito de Huancarama, provincia de Andahuaylas, región Apurímac	APURIMAC	-13.630904	-72.99919	PERCY ESPINOZA GONZALES Cel: 992467575	Radio enlace-> 10 a 20 Mbps HFC/FTTH -> 10 a 20 Mbps Satelital: -> 10 a 20 Mbps



GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC
 DIRECCION REGIONAL DE EDUCACION DE APURIMAC
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL HUANCARAMA
 "Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



11	046178	54094 FEDERICO LATORRE ORMACHEA	Centro poblado CRUZ PAMPA, distrito de Pacobamba, provincia de Andahuaylas, región Apurímac	APURIMAC	-13.611954	-73.10669	MARIA JESUS JURO VARGAS Cel: 953287814	Radio enlace-> 10 a 20 Mbps 0 HFC/FTTH -> 10 a 20 Mbps 0 Satelitai: -> 10 a 20 Mbps
12	045956	54159	Centro poblado BELEN ANTA, distrito de Kishuará, provincia de Andahuaylas, región Apurímac	APURIMAC	-13.60665	-73.15608	JAIMÉ CABRERA RAVELO Cel: SILVIA TRUYENQUE CASA Cel: 980870658	Radio enlace-> 10 a 20 Mbps 0 HFC/FTTH -> 10 a 20 Mbps 0 Radio enlace-> 10 a 20 Mbps 0 HFC/FTTH -> 10 a 20 Mbps
13	046003	54706	Centro poblado SANTIAGO, distrito de Kishuará, provincia de Andahuaylas, región Apurímac	APURIMAC	-13.600227	73.172386	MERCEDES CERVANTES VILLEGAS Cel: 966748822	Radio enlace-> 10 a 20 Mbps 0 HFC/FTTH -> 10 a 20 Mbps 0 Satelitai: -> 10 a 20 Mbps
14	045503	54086	Centro poblado TAMBO DE CARHUACAHAUA, distrito de Huancarama, provincia de Andahuaylas, región Apurímac	APURIMAC	-13.657679	-73.01143		Radio enlace-> 10 a 20 Mbps 0 HFC/FTTH -> 10 a 20 Mbps 0 Satelitai: -> 10 a 20 Mbps